MODIFICACIÓN N° 02 CONTRATO
N° 4600105547 de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN PARQUE ARVI
NIT:	900.154.128
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO GUARDIANES DE QUEBRADAS, COMO ESTRATEGIA COMUNITARIA PARA LA PROTECCIÓN Y LA CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO Y LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DISTRITO DE MEDELLÍN.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($4.735.000.000), incluidos los honorarios del 13% y el IVA del 19% sobre los honorarios.
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO SESENTA Y CINCO (165) días calendario, sin sobrepasar la vigencia 2025.
FECHA DE INICIO:	08 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	25 DE MARZO DE 2026
HISTÓRICO DE MODIFICACIONES:	AMPLIACIÓN 01: DOS (02) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS, contados a partir del 01 DE ENERO DE 2026 hasta el 25 DE MARZO DE 2026, ambas fechas inclusive. REDISTRIBUCION DE RECURSOS: POR VALOR DE: DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS ($268.677.330). MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA: CONDICIONES TÉCNICAS: Inclusión de nueva tipología 4 (Equipo Mi Rio Mis Quebradas).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODIFICACIÓN ACTUAL:	**ADICION 01**: Equivalente a DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L ($2.066.209.903). **AMPLIACION 02**: Por el término de TRES (03) MESES, contados a partir del 26 DE MARZO DE 2026 y hasta el 26 DE JUNIO DE 2026, ambas fechas inclusive.

Acta de Comité Interno de Planeación - CIP de la Secretaría de Medio Ambiente **N°21 del 24 de marzo de 2026**.

PRIMERO: **VALOR.** Realizar **ADICIÓN 01** al valor del contrato interadministrativo **4600105547 DE 2025**, en la suma de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L **($2.066.209.903).**

SEGUNDO: DURACIÓN. Realizar **AMPLIACIÓN 02** del plazo de ejecución del contrato **4600105547 DE 2025** por un término de **TRES (03) MESES**, contados a partir del 26 DE MARZO DE 2026 y hasta el 26 DE JUNIO DE 2026, ambas fechas inclusive.

TERCERO: **GARANTÍAS**. EL CONTRATISTA, deberá modificar las garantías del Contrato **4600105547 DE 2025** en caso de que aplique, de conformidad con lo establecido en el presente documento.

CUARTO: IMPUTACIÓN DE GASTOS. Los gastos que demande la legalización de la presente MODIFICACIÓN 02 correrán a cargo del CONTRATISTA, y los que implique para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín el cumplimiento de la misma serán con cargo a la siguiente imputación presupuestal:

Registros presupuestales Por valor de DOS MIL SESENTA Y SEIS MILLONES, DOSCIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TRES PESOS M/L **($2.066.209.903).**

REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	VALOR ($)
4800016448	$2.066.209.903

QUINTO: En lo demás, la presente MODIFICACIÓN 02, queda sometida a las cláusulas establecidas en el contrato **4600105547 DE 2025.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

SEXTO: PUBLICACIÓN. La presente MODIFICACIÓN 02, una vez perfeccionada, deberá ser publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, conforme a lo establecido en la Ley y decretos reglamentarios.

SÉPTIMO: Hacen parte integrante de la presente MODIFICACIÓN 02, los siguientes documentos: a) Solicitud de modificación, b) Certificados de los Comités Internos de Planeación, c) Aceptación del Contratista, d) Certificados de Disponibilidad Presupuestal, e) Registro Presupuestal, f) presupuesto de la adición 01.

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Abraham Cadavid Blandón Abogado Contratista	Diego Alejandro Marín Cifuentes - Supervisor	Sergio Andrés Orozco Escobar Subsecretario de Recursos Naturales Renovables
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia